

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//12.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1931

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

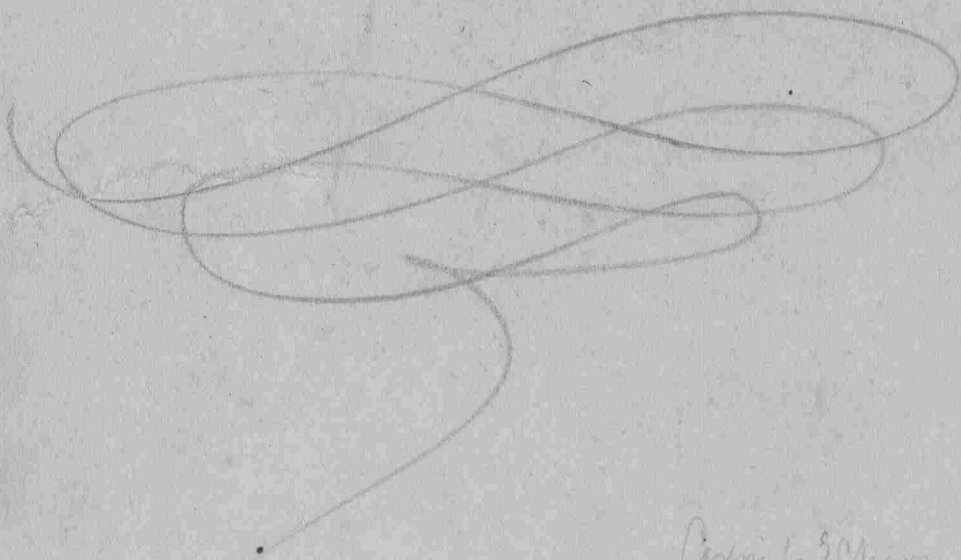
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 30 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya

Recuerdos

Año de \_\_\_\_\_

1931



Carmelo Echeverri



Sesión extraordinaria del día 15 de Mayo de 1931.

Señores Concurrentes.  
 Señor Alcalde- Presidente.  
 D. Antonio Arribas Hernandez  
 Secretar

En la villa de Atalaya a quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno, previa citación al efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar se reunió el Ayuntamiento pleno, cuyos acuerdos se expresan al margen sus nombres que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, y siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierto el acto a los doce

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior y dada lectura por mi el Secretario de orden del Señor Presidente de la Real Orden Circular número noventa y siete del Ministerio de la Gobernación fecha diez de los Corrientes inserta en la Gaceta del once siguiente y de la circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia fecha doce del mismo inserta en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia correspondiente a igual fecha. La Corporación enterada y tras breve discusión se acordó por unanimidad y con vista del número de residentes que arroja la certificación anual de mil novecientos veinte y nueve, que es el de seiscientos noventa y ocho; que el número de varantes que existen en este Ayuntamiento



Y



tramientos y que han de ser cubiertas en las  
proximas elecciones municipales es el de siete  
Concejales, con arreglo a la creacion del articulo  
treinta y cinco de la Ley municipal de dos de  
Octubre de mil ochocientos setenta y siete; las cua-  
les han de ser elegidos por el mismo Distrito  
electoral de que se compone este termino mu-  
nicipal; acordandose a la vez que se exponga  
al publico por termino de cinco dias copia  
literal de este acuerdo en la Tablilla de a-  
nuncios de estas Casas Concejales para que  
cualesquiera vecinos pueda interponer contra ello  
dentro del expresado plazo, recurso de alzada  
ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, y una vez sea firme este acuerdo  
se recuete a dicha autoridad relacion uni-  
versal en total de los Concejales que han de  
elegirse para constituir este Ayuntamiento.

Y no aborandose mas asuntos la sawscatonia  
se dio por terminada el acto a las doce y media  
del que se levanta la presente que firman  
los Señores asistentes, de que yo el Secretario, cer-  
tifico.

Antonio Amblas

Juan Antonio Aguado

Daniel Dominguez

Ramon Garcia

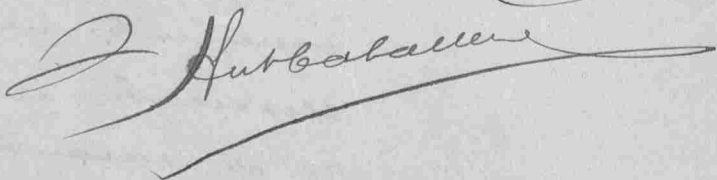
El Concej. D. Jose Fernandez  
de Vera signa y rubrica.

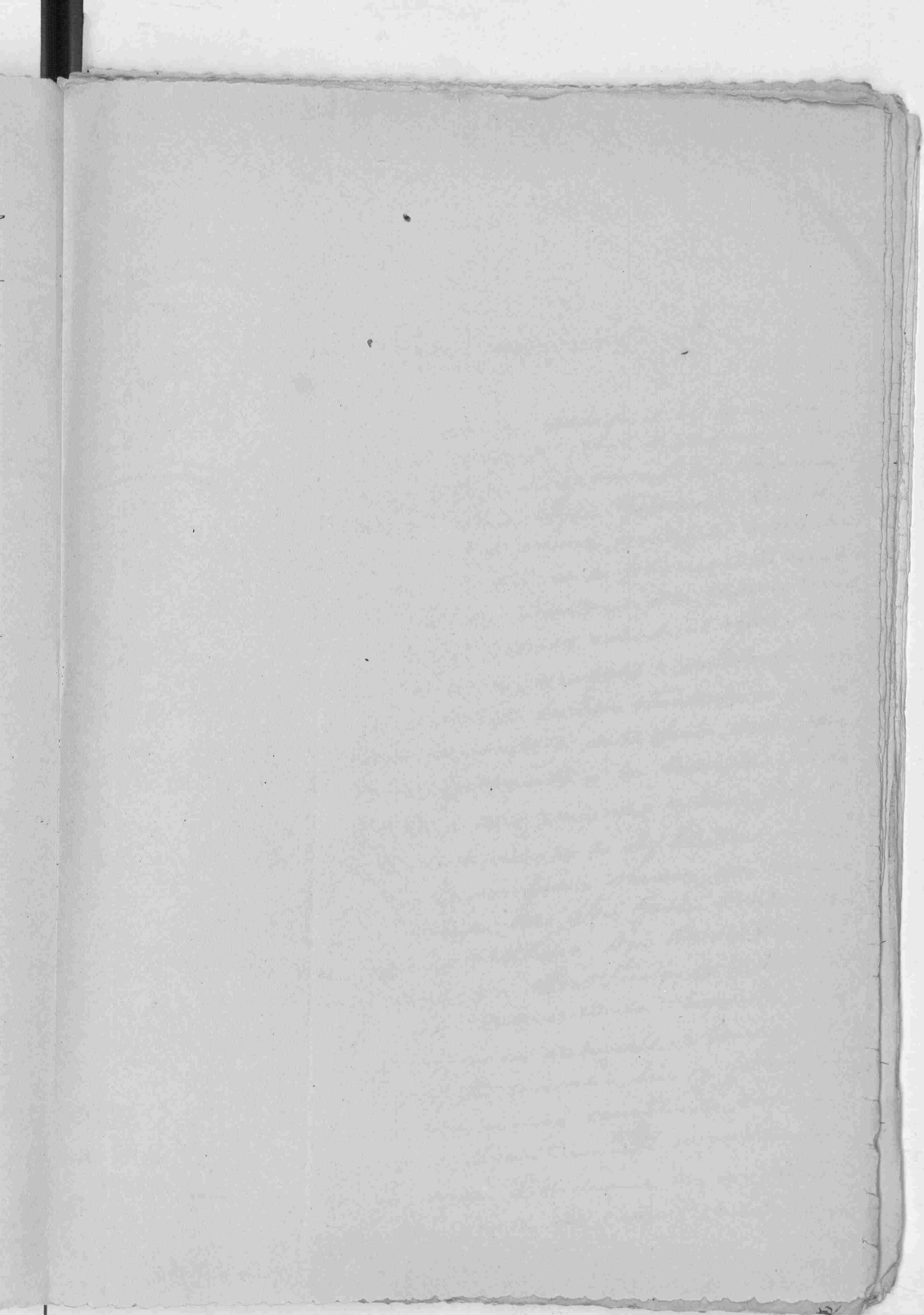
El Concej. D. Antonio Lopez  
Herrandez signa y rubrica.

+



+







## Sesión inaugural.

En la villa de Oñate a las once horas del día diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno; en cumplimiento del telegrama recibido del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, cumpliendo ordenes del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, se constituyó en las Casas Consistoriales Don Antonio Corri-  
tujo Alcalde saliente, al objeto de recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos, siendo la hora señalada en la proclama de convocatoria, dicho Señor Alcalde fue recibiendo cortésmente a los Concejales proclama-  
dors en el día cinco del actual por el artículo veintinueve de la Ley Electoral, que son Don Ramón García Maraver, Don Severino Aguado Antuero, Don José García Amibas, Don José García Calatrava, Don Daniel Domínguez Vellido, Don José Fernando de Cora Horquero y Don Antonio Amibas Horruander; y después de exhibir su credencial de Concejales e jurar y prometer cumplir bien y fielmente su cometido, declaró constituido provisoriamente el Ayuntamiento, depositando sobre la mesa Presidencial las insignias de un que acaba de cesar, cediendo





La Presidencia al Concejal Don Laurencio  
García Mazarón, que resultó ser el de mayor  
edad entre los presentes.

Acto seguido se procedió a la elección de Al-  
calde, cuya votación se hizo por medio de pape-  
leta que los Concejales llamados por el orden  
de que vienen relacionados en el acta de pro-  
clamación dijo anteriormente, fueron deponi-  
endo uno a uno en la urna los papeletos  
una a una, leyendo en voz alta su con-  
tenido que resultó ser el siguiente: —

Don Antonio Avibas Houander, siete votos. —

Resultando de este escrutinio que Don Antonio  
Avibas Houander, ha obtenido mayoría abso-  
luta de votos, quedó el mismo elegido Al-  
calde - Presidente, proclamándose como tal por  
el Presidente interino y elegido para ocupar  
la Presidencia recibiendo los juramentos de su  
cargo.

Acto seguido se procedió por unanimidad  
a la elección del Concejal que ha de sustituir  
al Alcalde en casos de ausencia o enfermedad  
u otros motivos, quedando elegido Don José Gar-  
cía Avibas, por unanimidad.

En dilación el Ayuntamiento nombró por una-  
nidad al Concejal Don Laurencio García Man-  
rer, para que con el nombre y carácter de Pro-  
curador Sindical, represente a la Corporación, y  
siendo conveniente el nombramiento de un su-  
plente que sustituya en sus funciones al Pro-  
curador Sindical propietario en los casos de ausen-  
cia, enfermedad, o incompatibilidad del mismo,  
quedó designado por unanimidad para tal cor-  
go el Concejal Don Severiano Agudo Antuero.  
Dada posesión por el Alcalde de los cor-



que antes mencionados se acordó por unanimidad designar el sábado de cada semana para la celebracion de sus sesiones ordinarias, cuyas horas lo serán a las doce y media.

Y por último, estimandose de necesidad a terminar el orden con que han de sustituir los Concejales los cargos en los Casos que procedan al Señor Alcalde, quedó designado, de la siguiente forma:

Dn. Severiano Agudo Antuen, Regidor primero  
Dn. Daniel Dominguez Vellido el segundo  
Dn. Don Francisco de Cota Hormigo el tercero  
Dn. Don Jose Garcia Calatrava, el cuarto.

Cuya designacion se hizo guardando el orden establecido en el articulo cincuenta y dos de la Ley Municipal.

En mismo se acordó que la primera sesion ordinaria se celebre el sábado de la semana proxima.

Con lo cual se dio por terminada la sesion inaugural, extendiendose la presente que aprobada, se firma por todos los que deben haber y saber de que yo, el infrascrito Secretario, Certifico =

Antomo Aribas

José Garcia

Daniel Dominguez

José Garcia

Ramon Garcia

Severiano Agudo

Señal ordinaria del día veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Alcalde - Presidente	Abierta la Causa para este día en el
D. Antonio Ambrós Hernández	plazo y hora de que viene designado en la
Señor Lepido Sindi	sesión anterior, bajo la Presidencia del Se-
D. Ramón García Marañón	ñor Alcalde Don Antonio Ambrós Hernández
Concejales	y asistencia de los Señores Concejales
D. José García Ambrós	que suscriben y al momento se expusieron y
Severiano Agudo Antuña	dada que fue lectura de la sesión anterior
Daniel Benigno Vellido	por unanimidad quedó aprobada.
Don Fernando de Lara	Por mi el Secretario y de orden del Señor
Don García Calatrava	Presidente se dio cuenta a la Corporación

de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes recibidos en esta Alcaldía dimanados de la superioridad, acordose su más exacto cumplimiento.

Dada cuenta de los Cuentos del primer trimestre del corriente año que presenta el Agente de este Ayuntamiento Don Ramón de los Ríos Miguel Durán Cuifredo, en los que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de quinientos treinta y ocho pesos, noventa y cinco centimos, lo que la Corporación le puso su aprobación.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de los Cuentos de los obras de las Calles de Rapa y de Primo de Rivera que presenta el encargado de las obras Don Juan Marcos Domínguez, que importan ciento veintisiete pesos sesenta centimos, lo que la Corporación después de examinada escrupulosamente acordó ponerle su aprobación, autorizando al Señor Alcalde - Presidente para que pida su importe del Capitulo de obras públicas del presupuesto de gastos del año en curso.

Después seguidos también se dio cuenta a la Corporación de la cuenta presentada por Juan Marcos Domínguez como encargado de la obra del Camino de la Fuente, cuyo in-

J

parte es el de ciento treinta y dos puntos. La Corporación después de haberla examinado y computadamente acordó ponerle por unanimidad su aprobación, autorizando al Señor Alcalde-Prudente para que pague su importe del Capítulo y artículos respectivos.

También se dio cuenta de la presentada por D. León Briguera, por el importe del material y jornales invertidos en la construcción de los ventanales de las oficinas de la Casa Consistorial cuyo importe es de doce puntos cincuenta centimos. La Corporación por unanimidad le puso su aprobación y se autoriza su pago por el Señor Prudente el que fijará su importe del Capítulo y artículos respectivos.

Añ mismo también se dio cuenta del valor de la cuenta por su hechura de la casa de amueblamiento de probos de utilidad que ha construido el Carpintero León Briguera, cuyo importe es el de ocho puntos setenta y cinco centimos. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Prudente para que pague su importe del Capítulo de Impuestos punto que no existe en ninguna parte en el actual presupuesto.

También se dio cuenta a la Corporación de la presentada por D. Anastasio Masento alarfa como unoped para poner la cuenta de la casa de amueblamiento, cuyo importe es el de siete puntos cincuenta centimos. La Corporación después de examinarla le puso

—



su aprobacion, acordandose que su im-  
porte sea fijado del Capitulo de Impu-  
estos.

Tambien se dio cuenta de la propuesta por Don  
Juan Moreno, de la Calle de Saca que se cortara  
con fondos sobrantes de la obra del Reloj, cu-  
yo importe es el de ciento una pinta cuaren-  
ta centimos, la Corporacion entendiendose por unanimidad  
de la puesta su aprobacion.

Seguidamente se acordó por la corpora-  
cion fijar en tres el numero de Comisiones  
permanentes en que se divida la Corporacion  
Municipal para entender de los asuntos que  
la Ley confia a la misma y compuesta  
de tres individuos cada una. En su con-  
secuencia se procedio a la eleccion de los  
personas que debian de pertenecer a cada  
una de ellas por por mayor numero de  
votos obtenidos, por los Señores siguientes.

Comision 1<sup>a</sup> de Hacienda y Ponto. —

Don Antonio Amibor Hernandez, Don Severiano  
Ayuda Antuen y D. Ramon Garcia Maraver.

Comision 2<sup>a</sup> Policia Urbana y rural y montes.

Don Antonio Amibor, Don Jose Garcia Amibor y  
Don Jose Garcia Calatrava.

Comision 3<sup>a</sup> Beneficencia e Instruccion  
publica.

Don Antonio Amibor Hernandez, Don Ramon  
Severiano Vellido y Don Severiano Ayuda  
Antuen.

Acto seguido tambien se acordó por unani-  
midad, que los gastos que ha efu-  
tuado el Señor Agente de este Ayuntamiento  
en Opatojir que se justifican en  
la cuenta anteriormente aprobada sean  
fijados sus importe por el Señor Alcalde  
Presidente de sus Compañeritos Capitu-  
lados y articulos ni ningun conigucion y

el que no la tuviera se autoriza al Se-  
ñor Alcalde para que lo fue de mu-  
nicipios.

Y no habiendo más asuntos de fe-  
rator se dio por terminados el auto  
a la una y media o sean a las tres  
y treinta, de lo que se levanta la  
presente que firman los señores con-  
sentes de fecho el Sr. D. Antonio Amibos, Rufino

Antonio Amibos Daniel Dominguez.

Ramon Garcia

José Garcia

José Garcia

Severiano Agudo

+ C

H. H. H. H. H.

Señal extraordinaria del día treinta de Abril de  
mil novecientos treinta y uno.

Alcalde Presidente

D. Antonio Amibos Hermano

Campales

D. Ramon Garcia Marave

D. José Garcia Amibos

D. Severiano Agudo Antuña

D. Sr. Fernanda de Cora

D. Daniel Dominguez Villido

En la villa de Atalaya  
a treinta de Abril de mil no-  
vecientos treinta y uno: previa  
convocatoria al efecto y con expre-  
sion del objeto de que se iba a tra-  
tar se reunió el Ayuntamiento  
en sesión extraordinaria bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde

H. H. H. H. H.



Don Antonio Amibos Hermano y asistente  
de los Señores Concejales que suscriben y al  
margen se expresan y dada que fue lectura  
de la sesión anterior una vez abierto el ac-  
to a los tres horas por unanimidad que-  
do aprobada.

Auto requerido el Sr. Alcalde fué presente  
a la Corporación que como se desprende  
de la cédula de convocatoria el objeto de la  
reunión era la de acordar si procedía los  
festivos que tradicionalmente se vienen cele-  
brando en esta villa los días ocho y nueve  
de el mes próximo con motivo del Patron  
San Fegonio. La Corporación entendida a-  
cordó por unanimidad, que siendo volun-  
tad del pueblo no se suprima esta fiesta  
sea organizada esto en la forma acordada  
brada para lo que por unanimidad a-  
cuerda la Corporación nombra una Comi-  
sion de su seno compuesta del Sr. Alcalde  
y Concejales del mismo Don Don Juan Ami-  
bos para que con arreglo al presupuesto apro-  
bado no se rebase la cantidad.

Y no abriendo más asuntos la convocatoria  
se dio por terminada el acto a las tres y me-  
dia, del que se levanta la presente que firman  
los Señores asistentes de que go el teniente-pedregal.

Antonio Amibos

José García

Daniel Domínguez

Juan Agudo

Ramón García

J. Subbarau

Señal ordinaria del día dos de mayo de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde-Presidente

D. Antonio Amibos Hernandez  
Regidor Sindico

A. Ramon Garcia Maron  
Concejales

D. Jose Garcia Amibos

„ Severiano Agudo Antuen

„ Daniel Dominguez Vellido

„ Jose Garcia Calatrava

„ Josefina de Cera Hormigo

Abierta la convocada para este día en el sitio  
y hora de que venia designado, bajo la Presidencia  
de Don Antonio Amibos Hernandez y asistencia  
de los Señores Concejales que suscriben y al margen  
se expresan y dada que fue lectura de la sesión  
anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Pre-  
sidente se dio cuenta a la Corporación de la co-  
rrespondencia oficial recibida y de los ordenes  
publicados por la Superioridad en el Boletín O-  
ficial de la provincia acordándose en mes exacto cum-  
plimiento.

Auto repido el Señor Alcalde hizo presente a la Corporación  
que había ordenado para que con urgencia se pu-  
sieran los asientos de los tres sillones del salón de re-  
nones que se hallan irreversibles, habiendo adqui-  
rido estos el Señor Gabaldon de Raza por el precio  
de dos pesos cincuenta centimos cada uno y los  
tachuelas para asegurar los asientos de estos más  
la de los deudos que había bastantes faltos los  
había adquirido del fenerator de Raza D. Esteban  
Jara cuyo importe es el de cuatro pesos cin-  
cuenta centimos, cuyos facturas se presentaron  
a la Corporación, las cuales fueron examinadas,  
acordándose por unanimidad aprobar la conducta  
del Señor Alcalde y autorizarle para que pise su  
importe del Capital de Imprenta al presen-  
te punto de gastos del Comente ejercicio.

Seguidamente y a propuesta del Señor Alcalde-  
Presidente se acuerda por unanimidad, que  
se adquiera la Bandera Tricolor para que sea



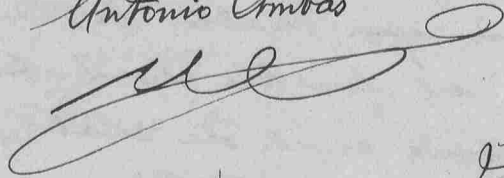
colocada en la fachada de este Ayuntamiento,  
y en vista de que los señores Don Antonio Arguero  
de Dabaji se le adquiriera a este una que mide  
dos metros de larga con un ancho proporcio-  
nal y cuya clase sea el de lava; autorizando al  
Señor Alcalde-Presidente para que pise su importe  
del Capitulo de imprevistos.

Tambien se acuerda por la Corporacion y por  
unanimidad que se adquiriera el sello de la Cor-  
poracion adaptado al modelo del regimen actual  
asi como otro para la franquicia oficial y otro  
para la Junta Municipal del Censo Electoral, los  
cuales señores Don Lorenzo Lopez, de Madrid le sean  
adquiridos a este, cuyo importe en total de estos, se  
autoriza al Señor Alcalde-Presidente para que pise  
su importe del Capitulo de Imprevistos,

Por el Señor Alcalde-Presidente que del saldo que  
existia en la Cuenta del primer trimestre de Agosto en  
Dabaji se hizo presente que habia creyendo de ella  
quinientos pesos los cuales se habian consignado  
en la Caja Municipal, quedando la Corpora-  
cion enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto a los tres horas del que se le-  
vanta la presente que firman los Señores asis-  
tentes, de que yo el Secretario, Certifico.

Antonio Ambar



José García

Severiano Aguado

Daniel Dominguez

José García

Ramon Garcia

Hurbatacena

Dili-



general

Atalaya a nueve de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y uno.

Acreditamos por la presente que la sesión  
ordenada de esta fecha, no ha tenido efecto  
por la festividad del Santo Patron y no haber  
habido número suficiente de señores Con-  
cejales, lo que certificamos.

El Alcalde

El Secretario

J. H. Caballero

Sesión ordinaria del día seis y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde - Presidente  
D. Antonio Amibás Houander  
Concejales  
D. José García Amibás  
" Severiano Agudo Antuen  
" José Houander de Vera Hormigo  
" José García Calatrava  
" Daniel Domingo que Vellido

Abierta la sesionada para este día en el sitio  
y hora de que viene designado bajo la Presidencia  
de Don Antonio Amibás Houander y asistencia  
de los señores Concejales que suscriben y al mor-  
ger se expusieron y dada que fue lectura de la  
acta por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Cor-  
poración de la correspondencia oficial recibida

de y de los ordenes publicadas por la Diputación en el  
Boletín Oficial de la provincia acordándose en mes exacto  
cumplimientos.

Seguidamente la Corporación por la Comisión nom-  
brada en la sesión extraordinaria del día treinta de  
Abril último para organizar los festejos del Patron  
San Gregorio, se dio cuenta del importe de los  
gastos hechos por este Ayuntamiento para di-  
cho fin, habiéndose abocado al Director de la  
Banda Municipal de Rafael Don Felipe Fidalgo  
Lopez Cortela, la suma de cuatrocientas  
cuarenta y seis pesetas, por la asistencia de la  
referida Banda a los festejos realizados los

J. H. Caballero



días ocho y nueve del actual mas los gastos de locomoción en Automóvil tanto del venir y regreso y que tambien habia sido contra-  
tada una colección de fuegos artificiales con el Pirotecnico de Medina de los Rios don Antonio Baltasar Ejerin los cuales fueron quemados la noche del ocho al nueve del actual por el precio de ciento cincuenta y dos pesos noventa y cinco centimos. La Corporación enterada, dió los gracias a la Comisión por haber interpretado bien y fielmente el encargo que le fue confiado, aprobando dichos pagos que han sido firmados por el Sr. Alcalde-Presidente y que tiene que girar para el Pirotecnico del Capitulo y otros treinta consignados en el presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Tambien se dió cuenta a la Corporación de un oficio fecha once del actual que dirije a la Asamblea el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial por la que se interna el pago de mil cuatrocientos veintiseis pesos ochenta y ocho centimos por aportación municipal correspondiente al ejercicio de mil novecientos veintinueve. La Corporación enterada acordó por unanimidad, que en vista de no ser posible de momento hacer este pago se pida promesa hasta que la Diputación provincial le abone a este Ayuntamiento lo que le adeuda por liquidación de Causas vecinales de esta a la Corredera de San Juan del Puerto a Cáceres. No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la puente que firman los señores asistentes de que se el Secretario, certifico =

Antonio Arribas      José García      Severiano Aguado  
José García      Daniel Domínguez  
+      C



Señalada ordenanza del día veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Alcalde - Presidente.  
Don Antonio Corribas Hernandez  
Regidor Sindico.  
D. Ramon Garcia Maraver  
Concejales  
D. Jose Garcia Arribas  
.. Severiano Agudo Antuñan  
.. Don Fernando de Cova  
.. Jose Garcia Calatrava

Abierta la causa para este día en el  
ritus y hora de que viene designados bajo la  
Presidencia de Don Antonio Corribas Hernan-  
dez y asistencia de los Señores Concejales  
que suscriben y al margen se expresan, y  
data que fue lectura de la anterior por  
unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta a la  
Corporación de la Correspondencia oficial reci-

bida y de las ordenanzas publicadas por la Superioridad en  
el Boletín Oficial de la provincia acordando su  
mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corpora-  
ción de que había ordenado al Maestro Al-  
bain que blanqueara la fachada de los  
Casas Concejales, habiendo importado por  
dos jornales que el mismo invertió y mate-  
rial doce reales. La Corporación entera apro-  
bó por unanimidad la Cuenta del Señor Al-  
calde habiendo seys este acuerdo y por tanto se  
cuenta también por unanimidad que se firmó  
su importe por el Señor Alcalde presidente del  
Capítulo con artículo primero del presupuesto de  
gastos del Comente ejercicio, a Manuel Ramos.

Acto seguido se acordó también por unani-  
midad y en vista de que el Señor Alcalde ma-  
nifestó a la Corporación que debe primero  
de Mayo de mil novecientos treinta y seis  
gado por el Señor Alcalde de dar la Cuenta  
al Rey público el veintidos de esta presente  
francés Menor, la Corporación entera



—

acordó tomar Coeus deus uti acuerdo y en su consecuencia, se acordó por unanimidad que se le abocen el importe de un año de la Contribución que figura en el presupuesto o sean cincuenta pesos, Coeus eleven pesos desde primero de Marzo de mil novecientos treinta a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno inclusive, autorizando al Señor Alcalde para que pague el importe del Capítulo primero artículo decimo de dos presupuestos respectivos en la parte de gastos.

En el mismo acuerdo la Corporación por unanimidad se abocó a D. Francisco Bonano que viene encargado del año y le impuse de la Caja Constitucional el importe de un año mil novecientos treinta, que suman cuarenta pesos.

También se aprobó por unanimidad por la Corporación los pagos hechos por el Señor Alcalde Presidente a los empleados de este Municipio que han sido devengados hasta fin de Abril último, y los del presente mes también se autoriza al Señor Alcalde para que pague su importe cuando tercia la mensualidad.

Y por último, se acordó por unanimidad que se abocó al Secretario de este Ayuntamiento el importe del material de oficina que se administra, el cual debe ser pagado por doctores partes y sus justificación con arreglo a la Contribución que figura en presupuesto por material y rentas, en el Capítulo sexto artículo primero del presupuesto de gastos aprobado por la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada el acto del que



se levanta la presente y que se termine a las tres horas y quince minutos, firmándola los Señores asistentes de que goza el Ayuntamiento, Certifico.



Antonio Arribas *[Signature]* José García *[Signature]*

José García *[Signature]*

Daniel Fominquero *[Signature]*

Severiano Agudo *[Signature]*

Rosario García *[Signature]*

*[Signature]* Pubbatall *[Signature]*

Acta para dar posesión a la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Alcalde-Saliente	En la villa de Atalaya a veinticuatro de
Don Antonio Arribas Hernandez	Mayo de mil novecientos treinta y uno; sien-
Gestores -	do las siete horas del mismo se perforaron
1º Don Pablo Portales Calatrava	en el local de sesiones de las Cortes Constitu-
2º " Segundo Garcia Calatrava	cionales de este Ayuntamiento los Señores
3º " Daniel Portales Arribas	Don Pablo Portales Calatrava, Don Segundo
	Garcia Calatrava y Don Daniel Portales Arribas,
	haciendo entrega al Señor Alcalde Don Antonio Arri-
	bas Hernandez de una orden del Excmo. Señor
	Gobernador Civil de la provincia fecha veintidos del
	actual, por la que se ordena a esta Alcaldia, que
	en vista de haberse anulado la constitución de

*[Signature]*



este Ayuntamiento, según Decreto de dicha au-  
toridad, y habiendo sido designados por el Comi-  
té de Beneficencia - republicana - socialista pro-  
vincial para que dichos Señores como miembros  
de la Comisión meramente gestora se encarguen de  
la administración de este Municipio con caract-  
er interino y mientras se celebren nuevas elec-  
ciones, ya convocadas, en su consecuencia el Señor  
Alcalde saliente Don Antonio Amibaz Herceader, dis-  
puso de dichos a dichos Señores, quedando  
dicha Comisión Gestora <sup>constituida</sup> de la siguiente forma:  
Don Pablo Portales Calatrava, Primer Gestor  
Don Segundo Garcia Calatrava, Segundo Gestor  
Don Daniel Portales Amibaz, Tercer Gestor

Y habiendo dejado sobre la mesa el Señor Alcalde  
saliente las insignias del cargo del que acaba de cesar  
y sellos de la Corporación, se dio por terminado  
el acto, del que se levanta la presente que firman  
los Señores asistentes, de que yo el Secretarío, Certifico -  
entre líneas = <sup>constituida</sup> = vale.

Antonio Amibaz

Pablo Portales

Segundo Garcia

Daniel Portales

J. Hurtado

Sesión ordinaria del día treinta de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Presidente.	En la villa de Atalaya a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y uno, previa citación en legal forma se reunió la Comisión Jertora de este Ayuntamiento cuyos señores se exponen al margen y bajo la Presidencia del primer Jertor Don Pablo Portales Calatrán, se celebró la sesión ordinaria que viene acordada para este día y siendo la hora de las doce y media que es la señalada para este acto, por el Señor Presidente se declaró abierto.
Don Pablo Portales Calatrán	
- Jertores -	
2º D. Segundo García Calatrán	
3º D. Daniel Portales Amibos	

Acto seguido y después de leer el acta de la sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Dada cuenta de la Compendencia oficial recibida y de las ordenes recibidas por la Superintendencia en el Orden oficial de la provincia, acordó en sus exatos cumplimientos.

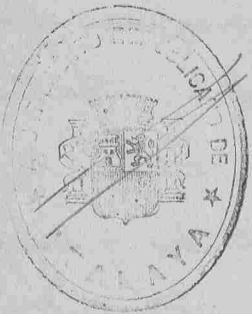
Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que por el Señor Depositario de los fondos municipales había sido requerido para que por la misma se sea abonado el importe que en presupuesto se le tiene asignado para material y compendio a los cinco meses primeros del presente año cuyo importe es el de veintidós pesetas treinta y tres centimos. La Corporación entendida acordó por unanimidad que se abonada dicha cantidad por el Señor Presidente debiendo fijar su importe del Capítulo sexto artículo primero del presupuesto de gastos del Comienzo epí-





cicio. —  
Auto requerido por el Señor Presidente se puso de mani-  
fiesto a la Corporación el auto de argües pro-  
ducida en veintidós del actual, de la que resulta  
una existencia en Caja efectiva de setenta y una  
peñetas en plata y diez y siete centinos en Calderilla;  
examinada por la Corporación la encontraron conforme  
y le presentaron su aprobación por unanimidad.

Tras haberse resuelto los asuntos de que trata el se-  
ñalado por terminado el auto a las tres y veinte del que-  
re se levanta la presente que firman los Señores asisten-  
tes de que yo el Secretarío. Certifico =



Pablo Portales

Segundo Garcia

Samuel Portales

Hutaballas

Sesión inaugural del día 5 de Junio de 1931

Señores Concurrentes	votos ob- tenidos	
Señores Gestores salientes		
1º Don Pablo Portales Calatrava		
2º " Segundo Garcia Calatrava		
3º Daniel Portales Arribas		
Señor Alcalde entrante		
Don Emilio Leco Escobar		
Concejales Electos en		
31 de mayo último		
D. Emilio Leco Escobar	107	
" Modesto Zamaler Caballero	107	
" Gabino Garcia Garcia	107	
" Fermín Rodriguez Duro	106	
" José Hernandez Dominguez	105	
" Pablo Portales Calatrava	48	
" José Garcia Calatrava	48	

En la villa de Atalaya a las doce horas del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria por el Señor Gestor Don Pablo Portales Calatrava, se constituyeron con asistencia del mismo los Señores Gestores que al margen se expresan nombrados por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia en veintidos de Mayo último que componen la Comisión Administrativa de este Ayuntamiento y los Concejales últimamente elegidos en treinta y uno del mes de Mayo anterior, todos cuyos nombres al margen se expresan y recibidos correctamente e instalados que fueron en sus cargos por el Señor Gestor, se dio posesión a los electos, terminando su gestión en este acto la expresada Comisión Gestora, y examinadas que fueron las credenciales de cada uno de ellos y del resultado que dio el expediente electoral de esta elección, resultó que Don Emilio Leco Escobar, Don Modesto Zamaler Caballero y Don Gabino Garcia Garcia, son los de mayor mayor número de votos que han obtenido o sean ciento siete cada uno, ocupando la Presidencia interina Don Modesto Zamaler Caballero por

ser el de mayor edad, según determina el artículo  
ciento cincuenta y dos de la Ley Municipal en  
conformidad a lo dispuesto en la Real Orden  
de diez y seis de Junio de mil novecientos nueve.

Acto continuo se procedió a la elección de  
Alcalde-Presidente definitivo del Ayuntamiento  
del modo que ordenan los artículos cincuenta  
y cuatro y cincuenta y cinco de la susodicha  
Ley Municipal, resultando elegido Don Emilio  
Leco Escobar por siete votos o sea la totalidad,  
que proclamado como tal, quedó ocupando la  
Presidencia, recogiendo las insignias de su cargo,  
pronunciando un sentido y elocuente discurso  
dando las gracias a los presentes por su elección,  
especiendo cumplir el cargo con imparcialidad  
y recta justicia.

---

Seguidamente se procedió en igual forma  
a la designación del registro Sindical que repre-  
sente a la Corporación en todos los juicios que  
deba sostener en defensa de sus intereses, e in-  
tervenga en todo lo concerniente a este cargo,  
siendo elegido Don Modesto González Caballero  
por siete votos o sea la totalidad, y para su  
plante Don Galino García García, también  
por el mismo número de votos.

---



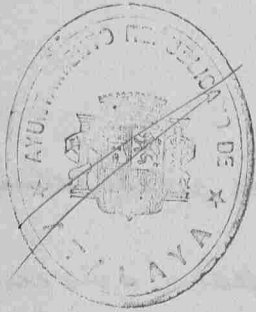
Seguidamente y estimandose de necesidad el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupara sus respectivos puestos y constituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia se procedio a verificarla por el orden de votos que cada cual obtuvo en la eleccion y en el caso de empate, por la mayoria de edad, y dio el siguiente resultado.

Primer Regidor Don Modesto Gonzalez Caballero  
Segundo id Don Galindo Garcia Garcia  
Tercer id Don Fermín Rodriguez Duro  
Cuarto id Don Jose Hernandez Dominguez  
Quinto id Don Pablo Portales Calatrava  
Sexto id Don Jose Garcia Calatrava.

Tambien acordó el Ayuntamiento que las sesiones ordinarias se celebren los sábados de cada semana la hora de las veintituna o sean las nueve de la noche y que se dé cuenta al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia de la nueva Constitución del Ayuntamiento.

Y no abrándose mas asuntos la sesio-

catoria se levanto la sesion a las doce horas  
 y cuarenta y cinco minutos de la que se levanta  
 la presente acta que firman los Señores con-  
 concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Emilio Lees

Modesto Gonzalez

Gabino Garcia

Germin Rodriguez

Segundo Garcia

David Portales

Jose Hernandez

Abdo Portales

Josi Garcia

Humberto  
Sevicio

Sesion ordinaria del dia seis de Mayo de noventa y cinco.

Sr. Alcalde. Presidente  
 D. Emilio Lees Escobar  
 Regidor Sindico  
 Don Modesto Gonzalez Caballero  
 Auxiliares  
 D. Josi Garcia Calatrán  
 " Fabian Garcia Garcia  
 " Germin Rodriguez Sevicio

Abierta la convocatoria para este dia en el  
 sitio y hora de que viene designado, bajo la  
 presidencia de don Emilio Lees Escobar y asisten-  
 cia de los Señores Auxiliares que describen y al  
 margen se expresan y dada que fue lectura de  
 la sesion anterior por unanimidad, quedo  
 aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Cor-  
 poracion de la correspondencia oficial reci-  
 bida y de los ordenes publicados por la Supremacia  
 acordandose su mas exacto cumplimiento.

Auto seguido y á propuesta de Causajal Se-  
ñor General Caballero acordó la Corporación por  
unanimidad varios los nombres de varias calles  
de esta población substituyéndolos por otros del mo-  
do siguiente.

La Calle de Reina Cristina se llamará de Al-  
cala' Real; la Plaza Alta, se llamará Pla-  
za de la libertad; la Calle de Burguillos, se  
llamará Calle de García Hernandez; la Calle  
de Rapa se llamará Fernando de los Rios;  
la Calle de Valencia se llamará Calle de Blas-  
co Ibáñez y el de Calle de la Cruz por el de  
Calle de Pablo Iglesias.

Repetidamente se acordó por la Corporación  
fijar en tres secciones el número de Comisio-  
nes permanentes en que se divide la Corpora-  
ción Municipal para entender de los asuntos  
que la Ley confia á la misma y compuesto  
de tres individuos cada una. En su consecuen-  
cia se procedió á la eleccion de los señores que  
debían de pertenecer á cada una de ellas por  
mayor número de votos obtenidos, por los Señores  
siguientes:

Comision 1.<sup>a</sup> de Hacienda y Puntos. —  
Don Emilio Leco Escobar, Don Gabiél Jaraia Jaraia,  
y Don José Garcia Calatrava, digo D. José Hernandez.

Comision 2.<sup>a</sup> Policia Urbana y Rural. —  
Don Emilio Leco Escobar, Don Fermín Rodri-  
guer Duró y Don José Hernandez Dominguez.

Comision 3.<sup>a</sup> Beneficencia e Instruccion pública.  
Don Emilio Leco Escobar, Don Gabiél Jaraia  
Jaraia y Don Pablo Portales Calatrava. —

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dió por terminado el auto  
á las once y media del que se  
levanta la presente que firman los Se-





unos asistentes de que yo el Decano  
Certifico.

Emilio Leco Gabino Garcia

Modesto Gonzalez

Germin Rodriguez

José Garcia

J. H. Caballero

Sesión extraordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

- Alcalde. Presidente.
- Don Emilio Leco Escobar.
- Regidores Sindicos.
- Don Modesto Gonzalez Caballero.
- Concejales
- „ Gabino Garcia Garcia
- „ Germin Rodriguez Pons
- „ José Hernandez Dominguez
- „ Pablo Portales Calatrava.
- „ José Garcia Calatrava

En la villa de Atabaza a diez de Mayo de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria al efecto y con el objeto de que se iba a tratar se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Leco Escobar, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan que participaron la totalidad de esta Corporación y siendo la hora de las veintidós por el Señor Alcalde se declaró abierto el acto.

Acto seguido por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de un escrito presentado por el Diputado de los puntos Municipales Don Daniel Dominguez Vellido, por el que venia al cargo expresado por motivos de salud; La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad aceptar la renuncia que del Cer-

*[Handwritten flourish or signature]*

go de Depositario de los fondos Municipales se hace por el Señor Domingo, debiendo ser en el día de hoy.

Seguidamente reconvocase por la Corporación que el cargo de Depositario de los fondos Municipales no se podía prescindir en un solo día y que no habiendo solicitado dicho cargo persona alguna, pero hallándose presente en este acto el vecino de esta villa Don José Calatrava Moreno quien se compromete a desempeñar dicho cargo; La Corporación enterada, acordó por unanimidad que se nombre a dicho Señor Calatrava Moreno Depositario de los fondos Municipales, con el haber de cincuenta puros si así se convenga en presupuesto con el carácter de provisional y sin contribución de figura puesto que dicho individuo tiene sobrada solvencia a finis de la Corporación.

Acto continuo y leído este uno de los asuntos a tratar por la Corporación, se hizo presente por el Señor Presidente que teniendo deseos varios vecinos de dar principio a la recolección, se hacía preciso subantar los asientos de eros de los Ejidos si así lo acordaba el Ayuntamiento. La Corporación enterada acordó por unanimidad que la subanta de los asientos de eros se lleve a efecto el próximo domingo día catorce del actual y sea arreglado al plano de años anteriores y hora de los doce, autorizando al Señor Alcalde para que en unión del Señor Regidor Juidies forme el plano, plugo de

J

condiciones y celebracion de la subasta  
en nombre de la Corporacion.

Y no abasado mas asuntos la Causa ca-  
tona se dio por terminada el acto a los  
veintinueve hora y treinta minutos en que se  
levanta la presente que firman los Señores a-  
sistentes de que yo el Decano, Certifico -

Emilio Leco

Modesto Gonzalez

José Hernandez

Fernán Rodríguez

Gabino Garcia

Acepto el Cargo

Luis Calatrava

Gabriel Portales

José Garcia

J. Hurbabau

De  
De

Suva ordinacion del dia trece de Junio de mil novecientos treinta y uno.

- " Suva Alcalde Presidente
- " Don Emilio Leo Escobar
- " - Jueces -
- " D. Modesto Gonzalez Caballero
- " Concejales.
- " D. Gabino Garcia Garcia
- " Fernán Rodríguez Suva
- " José Hernandez Berminguez

Abierta la convocata para este dia en el sitio y  
hora de que vienen designados, bajo la Presidencia  
del Suva Alcalde Don Emilio Leo Escobar y aus-  
tencia de los Señores Concejales que suscriben y al mar-  
que se expresan y dada que fue lectura de los dos  
requisitos anteriores por unanimidad quedaron a-  
probados.

Por mi el Decano y de orden del Suva Alcalde  
se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial  
recibida y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en  
el Boletin Oficial de la provincia, acordandose su mas  
exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporacion por unanimidad





que una Comisión Compuesta del Señor Alcalde y Concejales del Ayuntamiento Don Gabino Garcia Garcia, vayan a la Capital de Badajoz a gestionar de la Excma Diputación provincial, el pago del Censo vecinal de esta a la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, asignándole para gastos de viaje y estancia en la Capital, la suma de Cien pesetas de pesetas.

Auto seguido tambien se dio cuenta a la Corporación del plan que ha confeccionado el Ayuntamiento o mejor dicho la Comisión del Ayuntamiento con junta del Señor Alcalde y Regidor Sindico para que rijan en la subasta de los Censos de los Ejidos en el día de mañana cuyo importe es de ciento veinticinco pesetas, acordou dore en aprobación.

Tambien se dio cuenta a la Corporación del auto de arques extraordinaria celebrada el día once del actual, por la que resulta una ejecución en Caja y en metalicos de Cien pesetas y siete pesetas ochenta y cuatro centimos; la Corporación quedó enterada.

Seguidamente se acordó por unanimidad, declarar nulo Ayuntamiento las responsabilidades a que pudieran haber dado lugar los Ayuntamientos anteriores sobre aquellos que lo merecían.

Seguidamente por el Señor Alcalde-Presidente se hizo presente a la Corporación que en venta de que el vecino de esta villa Francisco Garcia Avila, habia entregado la llave de las praueras del Panto, cuyo edificio es propiedad del Ilmo. Sr. Obispo y con el fin de que no sufra detencion y se conserve con la mayor limpieza, era necesario que se habitase, aunque no se le cobra renta alguna; proponiendo a la Corporación que

Habiendo solicitado la Sociedad Obrera, para  
instalar en dicho local la casa del Pueblo,  
lo precisa en su crecimiento por si tenía a  
bien cederlo a dicha sociedad. La Corporación  
está enterada y tras breve discusión acordó por  
unanimidad, que se le entregue la llave a  
la Junta Directiva de dicha Sociedad; hasta  
tanto la Corporación dispuesta se le dé a este  
local otro uso y con el solo fin de que lo  
tenga aseado y limpio y con obligación  
de cerrar el tejado para que no se moje cada  
vez que le hiciera falta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dió por terminados el auto del fin se levanta  
la presente que firman los señores asistentes  
de fin y el Secretario, certifico. —

Emilio Leco

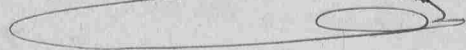
Modesto Gonzalez

Fermín Rodríguez

Gabino Garcia



José Hernandez



J. Subaranea

Sesión ordinaria del día veinte de Junio de mil novecientos Treinta y uno.

Alcalde. Presidente  
D. Emilio Leco Escobar

Cueujales

D. Modesto Gamole Caballero

" Gabino Gania Gania

" Toruani Rodríguez Duro

" José Housan Domínguez

" Pablo Portales Calahorra

" José García Calahorra

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Emilio Leco Escobar, y asistencia de los Señores Cueujales que suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario de orden del Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de la Com-

pendencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por el Señor Alcalde Presidente del acta de subasta de los asuntos de Eras de los Ejidos propiedad de este Municipio, cuya subasta ascendía á ciento setenta y dos fanegas cincuenta centenos, la Corporación dispuso de entera la le presto su aprobación.

Acto seguido por la Comisión nombrada este Ayuntamiento en sesión anterior, se dió cuenta de los gestiones que en la Capital habian hecho para que se active el pago del Censo venial constituido por este Municipio, habiendo traído grata impresión, con la promesa de los Autoridades de la Excmo. Diputación provincial que les habian ofrecido se pagaria á este Municipio en el presente mes ó á mas tardar en el venidero.

Seguidamente por el Señor Presidente se dió cuenta de un oficio que dirige á esta Corporación



el Sr. Presidente del Patronato local de formación profesional, interesando el pago de la cuota anual señalada a este Ayuntamiento; acordándose por unanimidad que no existiendo existencias en metálico para poder saldar el desembolso se le comunicara cual es la causa de no poderle atender, pero que se hará tan pronto como halla lugar en la Caja de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a las veintinueve horas y treinta minutos, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico =



*Emilio Leco*

*Galino Garcia*

*[Signature]*

*Permin Rodriguez*

*Abel Portales*

*Modesto Gonzalez*

*Yasi Garcia*

*[Signature]*  
*Hubbatau*

Diligencia: Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria de esta fecha no ha tenido efecto por falta de quórum suficiente de señores concejales de que certificamos, en Atalaya a veintinueve de Junio de mil noventa y siete y uno.



El Alcalde  
*Emilio Leco*

El Secretario  
*Hubbatau*

Señaló orden de la sesión extraordinaria del día primero de Julio de 1931.

Señor Alcalde-Presidente  
D. Emilio Leo Escobar,  
Concejales  
" Modesto Gamalu Caballero  
" Gabo García García  
" Fermín Rodríguez Deuro  
" Pablo Portales Calatrán  
" José García Calatrán

En la villa de Atalaya a primero de Julio de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria al efecto y con expresión del objeto de que se iba a tratar, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan que constituyen la mayoría de esta Corporación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde

de Don Emilio Leo Escobar, y siendo la hora de las veintuna que es la señalada para este acto por el Señor Presidente se declaró abierto.

Dada lectura de la sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Acto seguido se hizo presente por el Señor Presidente a la Corporación que el objeto de la sesión no era otro que el que se emprendió en la Cédula de convocatoria; presentando el Señor Alcalde una relación de abonos en pens foreros de esta localidad; la que examinada por los Señores Concejales acordó, eliminar algunos de ellos por considerar que en la actualidad no tienen la mayor necesidad y quedando solo un número de veinte; acordándose por unanimidad, que por el Señor Alcalde-Presidente se proceda al reparto de los mismos entre los propietarios terratenientes de este término que tuvieran liquidos imposible superar a mil quinientos pesetas, debiendo proceder a ello formando categorías, para lo que la Corporación acuerda por unanimidad, comulgue los



los más amplios poderes, y gestione la colocación de referidos obreros.

Y no abarcando más asuntos la Reunión se dió por terminada el acto a los veinte y una hora y treinta minutos, de la que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Emilio Leco

Modesto Gonzalez

Pablo Portales

Germin Rodriguez

Gabino Garcia

Señal ordinaria del día cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde - Presidente  
Don Emilio Leco Escobar  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Don Emilio Leco Escobar y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se dió cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Auto requerido por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación.



ción de la presentada en suene de Decios ultimos por el Agente de este Ayuntamiento en Nodajiri. Señor Duran de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de treinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos; la Corporación entera y revisada por cada uno de los individuos de la misma, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que se libere por el Señor Alcalde - Presidente, los Comprohentes justificantes de Huegos y gastos que figuran en los libros en la citada cuenta con arreglo a los Comprohentes Capitales y artículos del presupuesto.

Así mismo acordó la Corporación por unanimidad, que los dos partidos que figuran en la cuenta del Agente en Nodajiri de fecha veintidos de Abril ultimo de quince a catorce cada uno, la del veintinueve del mismo mes de cincuenta pesetas cincuenta centimos y la de veintinueve de Mayo ultimo de treinta centimos, sean pagados por el Señor Alcalde - Presidente del Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del Comite ejecutivo, por un tener consignación expresa para estas atenciones.

Por el Señor Alcalde - Presidente se hizo saber a la Corporación la necesidad en que se via de emprender una obra pública con el fin de solucionar la crisis obura por que atravesamos, debiendo solicitar de los poderes públicos el auxilio Comprohente debido a la pobreza de este Municipio y sus habitantes, habiéndose manifestado por varios Señores Concejales que la mejor obra que podria emprender esta Corporación seria la de la construcción del Camino vecinal de esta a el inmediato pueblo de Medina de los Rios, toda vez de que en el radica la Estacion del ferro-carril mas proximo a esta villa, desde se embarcan todos los productos

agrícolas y ganaderos de este término municipal, y  
por ello le reportara gran beneficio, además de que  
dicho Camino se halla en el plan definitivo de Caminos  
vecinales, aprobado por el pleno de la Diputación provincial  
en sesión de veintiocho de Junio de mil novecientos veintiseis,  
hallándose catalogado con el número noventa y tres. La  
Corporación después de enterada y tras breve discusión  
acordó por unanimidad, pedir a la Excmo. Diputa-  
ción provincial la construcción del Camino vecinal  
que partiendo de esta, enlaza con el Camino de Medina  
de los Rios a Pueblo de Sancho-Peter, en dicho Medi-  
na de los Rios a cuyo fin contribuirá este Ayunta-  
miento con el uso <sup>por cinco</sup> y medio más de lo que por  
Ley le corresponde del total de la obra, y que se  
pida su replanteo y se le conceda a este Ayuntamiento  
el carácter de Constructor, debiéndose elevar instancia en  
representación de la Corporación por el Señor Alcalde-Pre-  
sidente de la misma.

Ahi mismo acordó la Corporación que por el Señor  
Alcalde-Presidente se gestione y active e influya per-  
sonalmente con el Presidente de la Excmo. Diputación  
provincial la construcción del Camino vecinal de esta a  
Medina de los Rios debiendo marchar a la Capital con  
dicho fin asegurándose para gastos de viaje y estancia  
en la misma la suma de cincuenta pesetas que  
serán pagadas por el Señor Alcalde del Capítulo de Inyentistas.  
Y no habiendo mas diligencia requerida se dio cuenta por el  
Señor Alcalde-Presidente que el día veintiocho de Junio  
último se habían presentado en esta, tres fueros civiles con  
el fin de mantener el orden si se alteraba en el día de  
los elecciones de Diputados a Cortes, trayendo el equipaje  
desde el Puerto de Santo Domingo a esta de dichos guardias  
un vecino de Alcañete con dos Caballeros, cuyos Guardias  
voluntarios de esta Alcañete se le facilitase el transporte

del bagaje, y que ascendiendo a cinco puntos ha-  
 bía ordenado se fueran abonos a dicho sujeto;  
 La Corporación enterada acordó por unanimidad la  
 Cuenta del Señor Alcalde autorizándole para que  
 pise su importe del Capitulo de Imprevistos.

Fino habiendo más asuntos de fin trator, se dió  
 por terminado el auto a los nueve horas y veinte  
 minutos, del que se levanta la presente que fir-  
 man los Señores asistentes, de que yo el Secunda-  
 rio, Certifico. = entre líneas = por escrito = vale.

Emilio Leco

Modesto Gorrals

Germin Rodriguez

José Hernandez

Pablo Portales.

J. Gutierrez

Junta ordinaria del día uno de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde - Presidente D. Emilio Leco Escobar	Abierta la convocata para este día en el mitio y hora de que se venia dispuesto, bajo la Presi- dencia del Señor Alcalde D. Emilio Leco Escobar y asis- tencia de los Señores Concejales que suscriben y al mar- gen se expresan y dada que fue lectura de la auto- rizacion por unanimidad que se aprobada.
Concejales D. Modesto Gorrals Caballero	
" Germin Rodriguez Deves	
" José Hernandez Dominguez	

Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde - Presi-  
 dente se dió cuenta a la Corporación de la Compendio.

J



cia oficial recibida y de los ordenes publicados por el Do-  
letui oficial de la provincia demandados de la Superiori-  
dad acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto referido acordó la Corporacion subscribirse a la  
Junta Oficial desde el primero del actual, y en vista de  
no tener contingencia en presupuesto se abone su importe  
del Capitulo de Imprevistos.

Tambien acordó la Corporacion a propuesta de la Pre-  
sidencia nombrar Secundador de los repartimientos  
de Utilidades al vecino de esta villa Don Jose Calatrava  
Moreno, debiendo absearsele como premio de Cobranza  
el tres por ciento de la recaudacion que haga por talves,  
la que debe descontar al hacer ingreso de lo hubiere re-  
caudado. Siendo la hora de las nueve y quince minutos

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por  
terminado el acto del que se levanta la presente que firman los  
Señores asistentes de que yo el Secretari, Certifico.

Emilio Leco

Jose Hernandez

Modesto Gonzalez

Germin Rodriguez

J. SubCaleen

Señor ordinaria del día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde Presidente	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Leco Escobar y asistencia de los Se- ñores Concejales que suscriben y al margen se expresan y da- da que fue lectura de la sesion anterior por unanimidad, que fue aprobada. Por mi el Secretari y de orden del Señor Presidente se dió cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida
D. Emilio Leco Escobar Concejales	
Modesto Gonzalez Caballero	
Germin Rodriguez Duro	
Jose Hernandez Rodriguez	
José Portales Calatrava	
José Garcia Calatrava	

y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Bo-  
letín oficial de la provincia, acordándose en mas exacto cum-  
plimiento.

Auto requerido por el Señor Alcalde-Presidente se dio cuenta  
a la Corporación de una Concepción fecha quince del ac-  
tual del Alcalde de Merida; acordándose por unanimidad  
acceder a lo que en la misma se pretende sobre solidarse  
con el Matadero Industrial de Merida y que se pida es-  
ta al Señor Gobernador Civil de la provincia y Presidente de  
la Comisión ferial de la Excmo. Diputación provincial.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por el A-  
gente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Durán  
Ceballos, que importa el haber la suma de mil quinien-  
tas noventa y siete pesetas siete centimos y el debe la de  
mil seiscientos noventa y dos pesetas sesenta y dos centimos,  
resultando un saldo a su favor de setenta y cinco pe-  
setas cincuenta y cinco centimos. La Corporación auto-  
rada le presta su aprobación despues de haber sido  
examinada, acordándose por unanimidad que por el  
Señor Alcalde-Presidente se fixe su importe de cargo  
y data sea anexo a lo correspondiente en presupuesto, y  
para lo que no tiene configuración se fixe del Capí-  
tulo de Imprevistos.

Seguidamente por unanimidad se acordó los si-  
guientes pagos:

A D. Juan Manuel Panano sus haberes devengados  
hasta el día de la fecha.

Al mismo, veintinueve pesetas ochenta centimos por el im-  
porte del arrendamiento y limpieza de la Casa Consistorial en el  
presente año ó sea desde primero de Enero hasta hoy in-  
clusivo.

A los veintiocho francos menor, la suma de diez y nueve pe-  
setas un centimo, como gratificación por haber dado  
cuenta al Real deude el primero de Mayo al día de la  
fecha inclusive.

Por el Consejo Sr. Portales Calatrava se hizo presente  
al Señor Alcalde que la carne de cebra se vendía recien-  
ta y que probada por los técnicos no solo, es perjudi-  
cial para la salud sino que no es nutritiva, rogando-  
le a la Presidencia prohiba tal medida. El Señor Alcal-  
de contestó, prometiéndole atender el ruego.

También por el mismo Señor Consejo se rogó a la Pre-  
sidencia que no prohiba el intercambio de trabajo entre pe-  
queños agricultores que no tienen firmados bases de tra-  
bajo, contestando el Señor Alcalde que debe luego atender  
el ruego y que si se refiere a las agudes que le han dado  
algunos obreros, es por acuerdo de la Casa del Pueblo en aten-  
ción y pago de esas horas que deja de trabajar en su ofi-  
cio en beneficio del pueblo.

Este negocio se acuerda por mayoría contra los votos  
de los Señores Portales Calatrava y García Calatra-  
va sustituir o cese en el cargo de Agente Representan-  
te de este Ayuntamiento en Madrid deude el día treinta  
y uno de los Comités Don Miguel Durán Cerezo, design-  
ando en su lugar a Don Nicolás de Pablo Hernández,  
mayor de edad, vecino de Madrid y propietario de la Agen-  
cia "Sol", para que represente a la Corporación en cuantos  
asuntos de interés para la misma tenga que utilizar en  
las dependencias del Estado; para que en su nombre y repre-  
sentación cobre en la Delegación de Hacienda de esta provin-  
cia los intereses vencidos y que vayan en lo sucesivo de  
sus inscripciones emitidas y por emitir del ochenta por  
ciento de sus bienes de Propios enajenados y todos los que  
por cualquier concepto deba percibir el Ayuntamiento, auj-  
mandole la gratificación anual de ciento cincuenta pe-  
setas, mas lo presupuestado para gastos de franquicia y





compensación que asciende a treinta pesos. An-  
tismos, se acuerda también ordenar al Agente que sea  
para que haga entrega al vecino nombrado de cuen-  
tos documentos y valores de este Ayuntamiento obren  
en poder de aquel, mediante la entrega de los recibos  
correspondientes por quien los recibe, y que se presen-  
te acuerdo se libe certificación al Señor de Pablo  
para los efectos que sean convenientes.

Por el Señor Alcalde - Presidente se propuso la des-  
tinción del Alguacil del Ayuntamiento Justo Francisco  
Barrero, por no cumplir con los deberes señalados.  
La Corporación enterada y puesto el asunto a vota-  
ción hubo empate, votando tres en pro y otros tres en  
contra, protestando el Señor Portales de que a un em-  
pleado que cumple con su deber se pretenda lar-  
rosarle del Ayuntamiento, en su consecuencia la Cor-  
poración quedó pendiente este asunto para nueva vota-  
ción en la próxima sesión.

Antismos también el Señor Alcalde propuso que  
se encargue de dar la cuenta al Reloj al vecino de  
esta Aurelio Escobar García, en vez de Jeronimo Fran-  
co Muñoz que viene haciéndolo hasta ahora. La  
Corporación enterada acordó por mayoría que desde  
el día de hoy quede encargado de dar la cuenta  
al Reloj el vecino de esta Aurelio Escobar Gar-  
cía con el voto en contra del Señor Portales, au-  
mandole para pago o gratificación lo que se le ha-  
ya requerido en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se dio por terminada el acto  
a las diez horas y media, <sup>de la noche,</sup> de la que se le-  
vanta la presente que firman los  
Señores Regidores asistentes, de que go-

al Secretario, Certifico. = entre líneas = de la us -  
che = vale.

Emilio Leco

Jose Hernandez

Modesto Gonzalez

Permin Rodriguez

Pablo Portales

Jose f =

J. Subata

Señal ordinaria del día veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde Presidente.

D. Emilio Leco Escobar  
Conjales

D. Gabino Gonia Garcia

" Modesto Gonzalez Caballero

" Permin Rodriguez Duran

" Jose Hernandez Duran

Abierta la Convocada para este día en el sitio y hora  
de que viene designada bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Emilio Leco Escobar y asistencia de los Señores  
Conjales que suscriben y al morning se expusieron y dada  
que fue lectura de la sesión anterior por unanimidad  
quedó aprobada

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presi-  
dente se dió cuenta a la Corporación de la Correspondencia  
oficial recibida y de los ordenes publicados por la Suspensión de la  
acordándose su mas exacto cumplimiento.

Punto el asunto nuevamente por el Señor Alcalde del Alqua-  
ril de este Ayuntamiento. Punto fraudes de Danas el que se vio  
obligado a suspender de ejemplos y deudas el día diez y nueve  
del actual por el abandono que hacia de dicho cargo, por tener  
que atender al oficio de Barbero en primer lugar, cosa

que reconocaba a la Corporacion, y habia nombrado para sustituirle al vecino de esta villa Jregonio Javia Vellido, mayor de edad, soltero y de esta naturalera. La Corporacion enterada acuerda la substitucion del antiguo Jefe llamado Barrero por unanimidad; acordando a la vez aprobar la cuenta del Señor Alcaide al nombre provisionalmente al vecino Jregonio Javia Vellido; el que le ratifica en el cargo y que se le reconozca haberse desde el dia diez y nueve del actual.

Auto requerido por la Corporacion y por unanimidad ratificase el acuerdo de la misma fecha diez y ocho del actual, referente a la substitucion del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar Comisarios de este Ayuntamiento para el cargo de los mosses en Caja el dia primero de Agosto proximo a Don Hernandez Bouvingem, a quien se les asigna la suma de sesenta reales para gastos de viaje y estancia en Villavieva de la Serena, a cuya Caja pertenecen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto a las veintinueve horas y treinta minutos del que se levanta la presente que firman los señores acitantes de que go el teniente, Certifico. -

Emilio Loco

Modesto Gorrals

Gabino Garcia

Don Hernandez

Fernan Rodriguez

J. Hubertan

Del.



Señal Acusativo por la presente que la misma  
 ordinaria Comprendiente a esta fecha no ha tenido  
 efecto por falta de número de Señores Concejales,  
 en sus certificaciones, en atalaya a primeros  
 de Agosto de mil novecientos treinta y seis.



El Alcalde

*Domino Leco*

El Secretario

*J. Gutierrez*

Señal ordinaria del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

- Alcalde - Presidente  
 D. Domingo Leco Escobar  
 Concejales  
 " Modesto Gonsalo Caballero  
 " Gabriel Gonia Gonia  
 " Fermín Rodríguez  
 " José Hernández Domínguez  
 " Pablo Portales Calatrave

Abierta la convocada para este día en el sitio y  
 hora de que vienen designados, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Domingo Leco Escobar y asisten-  
 cia de los Señores Concejales que suscriben y al mar-  
 que se expusieron y data que fue luterana de la au-  
 toridad por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde  
 de Presidente se dió cuenta a la Corporación de la

Compendium oficial recibida y de las ordenes publicadas por  
 la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose  
 su más exacto cumplimiento.

Dada cuenta de un escrito que presenta el Ex-Agen-  
 te de este Ayuntamiento D. Miguel Durán Cienfuegos,  
 fecha treinta de Julio último por el que se solicita  
 la reposición del acuerdo por el que se substituyó  
 el Agente, fundado en el carácter de ser "funcionario  
 Municipal". La Corporación enterada acordó por cui-  
 co votos contra uno del Sr. Portales desestimar di-  
 cho recurso por la razón de que dicho Sr. no  
 es considerado funcionario Municipal, debido a  
 que para tal fin era necesario que residiera en  
 esta localidad y no cobrase sueldo más que  
 de un solo Ayuntamiento, figurando en realidad,  
 siendo cierto que cobra como Agente la asignación  
 de varios Ayuntamientos; Ademas de haber sido nombrado  
 por un Ayuntamiento interino en Marzo de mil no-

*[Decorative flourish]*

vecientos treinta, que no era la voluntad del pueblo.

Dada cuenta por el Señor Alcalde-Presidente de la orden circular del Ministerio de Hacienda fecha veintiseis de Julio último, inserta en la Gaceta del veintiocho de dicho mes y de otra circular de la Comisión Gestora que ha de intervenir en el reparto del crédito extraordinario de un millón cuatrocientos mil pesetas concedida a esta provincia por el Gobierno para atender al pago de obras fecha veintinueve de dicho mes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día treinta y uno del mismo, recibido en esta Alcaldía el día seis del actual. La Corporación enterada acordó por unanimidad solicitar de expresada Comisión la suma que a este pueblo le corresponde debido al pago de obras que son hoy sesenta y tres, con tendency a aumentar, cuya suma ha de ser empleada en obras de Urbanización y reparación del Cañis a la fuente pública de Arribes y los Cañis vecinales, que se hallan intrasitables, como son el de esta a la Ciudad de Zafra y Valerín del Ventoso.

Dada cuenta también de un telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia fecha siete de los corrientes por el que se ordena se celebre sesión para tomar acuerdos autorizando al Señor Alcalde para retirar del Gobierno Civil el martes próximo día once, la cantidad que le ha correspondido del reparto efectuado. La Corporación enterada acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde-Presidente de un Ayuntamiento para que el próximo martes día once, se presente en el Gobierno Civil de la provincia, con el fin de que retire

Q

de la cantidad que le hubiere correspondido a este Ayuntamiento del crédito que el Gobierno ha concedido por decreto para atender al pago obras de esta provincia.

Aquí mismo se acordó por unanimidad, que los gastos de viaje y estancia en la Capital de la provincia del Señor Alcalde-Presidente para retirar del Gobierno Civil la cantidad que le corresponde a este Municipio para el pago obras, el cual ha sido citado para el día once de los Corrientes, sean pagados de fondos municipales; autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que firme en nombre del Capitula de Impuestos del presupuesto de gastos del corriente ejercicio, o equivalentes cincuenta pesos.

A propuesta del Council Señor Janio y Janio, se acordó por unanimidad se prohiba sacar tierra de los edificios de esta villa, debiendo ser congeidos con recultos de cinco a quince pesos por el Señor Alcalde-Presidente con arreglo a los atribuciones que les concede la Ley Municipal.

Auto requerido se acordó abauor tambien por unanimidad, la suma de cincuenta pesos sesenta centimos para el pago de la duodena de la Contribucion para el pago obras; debiendo ser firmados por el Señor Alcalde-Presidente del Capitula de Obras públicas ni existe camiguacion suficiente y caso de no haberlo del Capitula de Impuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminados el auto a los veintinueve hora y treinta minutos del que se levanta lo presente que firman los Señores asistentes de fecho el Secretario, Certifico.

Comilio Leco

Modesto Gonzales

Fernán Rodríguez

Galindo Garcia

Nabó Portales

José Hernandez

J. Hubabau



Señal extraordinaria del día catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

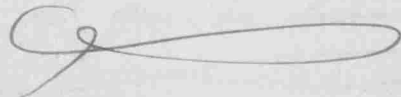
Señor Alcalde-Presidente.  
D. Euilís Leco Escobar  
Concejales  
D. Modesto González Caballero  
" Fermín Rodríguez Duró  
" José Hernández Domínguez  
" Pablo Portales Calatrava  
" Fabián Fariña Fariña  
" José García Calatrava.

En la villa de Atalaya a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el Salón de sesiones de las Cajas Municipales los Señores Concejales que suscriben y almorcen se expresan que constituyen la totalidad de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Euilís Leco Escobar y dada que fueren las trece horas del mismo que es la señalada para la celebración de este auto por el Señor Presidente se declaró

abierto; dando lectura a continuación del acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

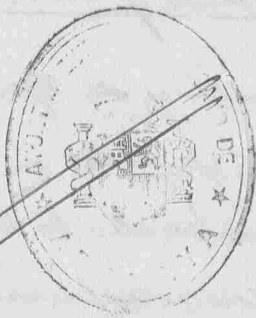
Auto requerido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que el objeto de la reunión no era otro que el de designar los dos Concejales que han de formar parte de la Comisión gestora creada por Decreto de diez y ocho de Julio último, la cual será la que realice los cometidos que le atribuyen los artículos 5º, 6º y 7º del Decreto orgánico de su creación. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad nombrar para dicho fin a los Concejales Don Modesto González Caballero y Don José Hernández Domínguez.

Seguidamente el Señor Alcalde-Presidente dio cuenta a la Corporación de que para el pago obras se le habían facilitado en la Delegación de Hacienda la suma de mil quinientas pesetas, del reparto hecho por la Co-



minion del millon cuatrocientos mil pesos  
que ha comprendido a esta provincia. La Cor-  
poracion quedo enterada.

Y no abrayando mas asuntos la Reunocateria  
se dio por terminada el acto a las tres horas  
y media, de la fea se levanta la presente fea  
firman los señores Reunocales asistentes, de que  
yo el Jentauis, Certifico.



Emilio Loco Yermine Rodriguez

Modesto Gonzalez Josi Garcia

Gabino Garcia Josi Hernandez

Rafael Portales

J. Subbalame

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria de esta fea no ha tenido  
efecto por falta de numero suficiente de señores Reunocales, de que certi-  
ficamos, en Atalaya a quince de Agosto de mil novecientos treinta y seis.  
El Alcalde

Emilio Loco

J. Subbalame

Diligencia

Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria de  
esta fea no ha podido tener efecto por falta de numero  
suficiente de señores Reunocales, de que certificamos, en  
Atalaya a veintidos de Agosto de mil novecientos  
treinta y seis.

El Alcalde

Emilio Loco

El Jentauis

J. Subbalame



Señalada extraordinaria del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

Señor Alcalde accidental  
D. Modesto Gausala Caballero  
Concejales  
D. Gabino Garcia Garcia  
" Joaquin Rodriguez Duran  
" José Hernandez Dominguez  
" Pablo Portales Calatavero  
" José Garcia Calatavero

En la villa de Atalaya á veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y con expresion del objeto de que se iba á tratar se reunieron en las Casas Consistoriales y Cabera de sesiones los Señores Concejales que suscriben y al morning se expresan que concurrieron la mayoria, bajo la Presidencia interina de Don Modesto Gausala Caballero por enfermedad del Señor Alcalde Proprietario y dada que fueran las tres que es la señalada para este acto por el Señor Presidente se declaró abierto.

Dada lectura por mi el Secretario de la sesion anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta á la Corporacion de un telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha veintiocho del actual dirigido á este Ayuntamiento por el que se ordena se cite á la Corporacion para celebrar sesion extraordinaria autorizando á el Alcalde-Presidente para que vaya á la Capital con Certificacion para cobrar el día veintinueve la cantidad que le ha comprometido á este Ayuntamiento del referido reporte del credito extraordinario de un millon cuatrocientos mil pesetas, previniendo adeemas que si en el plazo de quince dias no retirara la cantidad se entenderá reunido este Ayuntamiento á ello y se distribuirá. La Corporacion entienda, acordado por unanimidad acordar tal y como por el Señor Gobernador Civil se ordena, autorizando al Señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ó á quien haga sus veces, para que retire la cantidad que del referido reporte le haya comprometido á este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos la convocatoria se dió por terminado el acto á las tres horas y media, de lo que se levanta la presente







que firman los señores asistentes de pueblo  
el Ayuntamiento, Cebipios.

Modesto Gorrals José Hernandez

Fermin Rodriguez

José Garcia

Gabino Garcia

Valle Portales

J. Hubbabaun

Sesión ordinaria del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

Señor Alcalde. Presidente	Abierta la Comisada para este día en el sitio y
Don Euilío Leco Escobar	hora de que viene designado, bajo la Presidencia del
Concejales	Señor Alcalde D. Euilío Leco Escobar y asistencia de los
Don Modesto Gorrals Caballero	Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan
" José Hernandez Dominguez	y dada que fue lectura de la sesión anterior por una-
" Fermin Rodriguez Duero	unimidad quedó aprobada.

Por mi el Ayuntamiento se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose en sus exparte cumplimiento.

Auto referido acordó la Corporación por unanimidad previa discusión lo siguiente:

- 1º Prohibir se le lleve de comer a ganado alqueano en la Calleja de los Alamedos en los edificios y sus recintos y Calle y Callejas de esta localidad.
- 2º Prohibir se saquen aguas de la Fuente pilor y charcon de Anita, mas que la que se destina para el consumo local personal, dejando la sobrante para los Caballeros y labrados públicos.
- 3º Prohibir el paso diario por las Calles públicas de esta villa del ganado lanar y de Cerda.

4º Prohibir que en los Ejidos y sus vicinos se instalen estercoleros y el que la tenga actualmente la levante en el plazo de ocho dias.

5º Que se imponga a los Contraventores de este acuerdo una multa publica por el Señor Alcalde. Pudiendo las multas de una a quince pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a las veintinueve horas y veinte minutos de la que se levanta la presente que firmaron los Señores asistentes a fuerza del Ayuntamiento, certifico.

Emilio Lees

Modesto Gorrizales

José Hernandez

Fernán Rodríguez

Hubbaldine

Acta ordinaria del día cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Señor Alcalde-Presidente

D. Emilio Lees Escobar

Concejales

Modesto Ferrnán Caballero

Jabier Garcia Garcia

José Hernandez Dominguez

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que se hizo bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Lees Escobar y asistencia de los Señores Concejales, que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Ayuntamiento y de orden del Señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compendio oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia acordando en mes

Acto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de un oficio de fecha treinta y uno de los Corrientes que presenta o dirige el Señor Juan Municipal por el que pide a la Corporación se le arquite local adecuado y capaz para la instalación del Juzgado Municipal y Registro Civil. La Corporación enterada acordó por unanimidad, que continúe siendo el local el mismo que se tiene arquiado anteriormente en este mismo Edificio, debiendo proceder a variar el archivo Municipal a la sala de la Secretaría y quedar lo mas pronto posible expedida la sala para que la ocupe dicho Juzgado, debiéndose participar al Señor Fuero de acuerdo para que sea instalado dicho Juzgado en dicho lugar.

A propuesta del Council Señor Garcia Garcia acordó la Corporación por unanimidad quede en suspenso el acuerdo de fecha veintinueve de Agosto último referente a la regulacion de copias de la fuente y pilar de omibos, en vista de los ramos expuestos por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que habiendo terminado a los veintinueve hora y quince minutos se levanta la presente que firman los Señores asistentes a cuyo cargo el Secretario, Certifico.

Emilio Lopez

Modesto Gonzalez

José Hernandez

Gobiso Garcia

Hurbataune



Sesión ordinaria del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde-Presidente.	Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que se acuerda, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Leco Escobar y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al morning se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Don Emilio Leco Escobar Concejales.	
D. Modesto Jorralde Caballero	
" José Hernandez Dominguez " Fermín Rodríguez Duró	

Dada lectura de la sesión anterior y aprobada como se expresa anteriormente se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Auto repido se dio cuenta a la Corporación que a solicitud de los Señores Maestros y Profesores de esta villa había ordenado se procediera a la limpieza de los Escuelas públicas de esta villa, encargando para tal fin a los Señores Carmen Patilla y Agustino Aguirre los cuales presentaron la cuenta que importan diez pesos noventa centésimos. La Corporación enterada acordó por unanimidad aprobar la cuenta del Señor Alcalde-Presidente y en su consecuencia aprobar la cuenta presentada por los mismos, autorizando al Señor Alcalde para que fin su importe del Capítulo de obras públicas del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Auto repido acordó la Corporación absever el recaudador del reparto de la decima voluntaria del Contribución Rústica para el paro obrero la suma de cincuenta pesos sesenta centésimos, autorizando al Señor Alcalde para que fin su importe al Capítulo de imprentas.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad adhirir a la petición del Ayuntamiento de Cortageva sobre que se disponga que no ejerzan el cargo de Concejal los que lo desempeñaron en épocas de la dictadura, dirigiéndose oficio por el Señor Alcalde al Excmo. Señor Presidente del Gobierno provincial de la República.

Tambien acordó la Corporación celebrar

al señor Alcalde licencia desde el recibidos al veci-  
nario del actual por tener que asistir como Pu-  
rado en los Casos que se vean en la Audiencia pro-  
vincial en dicho periodo de tiempo.

Y por último acordó la Corporación por unanimi-  
dad que se ave y limpie el local situado para  
Juzgado Municipal encargando al Señor Alcalde  
Presidente para que haga los gestos necesarios por  
en tal fin.

Y por último también se acordó nombrar a D. José  
Bellet vecino de Fuente de Cantos para que repre-  
sente a este Ayuntamiento en la reunión que tenga  
la Junta del Partido para la aprobación del Pre-  
sunto Reglamento tanto en la primera como en la se-  
gunda convocatoria si no tubiere efecto la primera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió  
por terminado el auto á los veinte y una horas  
y cuarenta minutos, del que se levanta la pre-  
sente que firman los señores asistentes, el fecho  
el teniente, certifico.

Emilio Luce Ferrnán Rodríguez

Modesto González





